**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 3 LOTE 2024 1470 DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 293150 "SERVICIO DE CARGA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOTELLAS DE BUCEO PARA LOS TRABAJOS DE LOS TÉCNICOS DE MEDIO MARINO", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 11.930,00 € (IVA no incluido).**

Importe de licitación por lote:

| N. Lote | Clase | Ejerc. | N.Expte | Título | Importe sin IVA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | LPREV | 2024 | 549 | LOTE 1 - CARGA BOTELLAS ALMERÍA | 2.940,00 € |
| 2 | LPREV | 2024 | 550 | LOTE 2 - CARGA BOTELLAS MÁLAGA | 3.773,00 € |
| 3 | LPREV | 2024 | 551 | LOTE 3 - CARGA BOTELLAS GRANADA | 1.400,00 € |
| 4 | LPREV | 2024 | 552 | LOTE 4 - CARGA BOTELLAS CÁDIZ Y HUELVA | 3.817,00 € |

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 16/04/2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 06/05/2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 22/05/2024.

CUARTO.- Se han presentado para el LOTE 3 las ofertas que se relacionan a continuación:

| |
|---|
| EASA NAVAL SL |
| CENTRO DE BUCEO DE BENALMADENA SL |

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se producen exclusiones durante las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- Con fecha 17/06/2024, se propone la adjudicación del clasificado en primer lugar del LOTE 3, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

| | Empresa | Importe Ofertado | Valoración económica<br>Hasta 100 puntos | Valoración Total |
|---|---|---|---|---|
| 1 | EASA NAVAL SL | 1.260,00 € | 100,00 | 100,00 |
| 2 | CENTRO DE BUCEO DE BENALMADENA SL | 1.320,00 € | 95,24 | 95,24 |

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:



| JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI | | 10/07/2024 | PÁGINA 1 / 2 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGw1I9MRm99PI6rBRB9czYI7GGum | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

| JOSE IGNACIO RODRIGUEZ RIEIRO | | 29/07/2024 11:34:02 | PÁGINA: 1 / 2 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | nqZ7MYjcwZjFjODY3NGYxZGMSiRECG | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

**RESUELVE**

PRIMERO.- Adjudicar el **LOTE 3 Carga botellas Granada LOTE 2024 1470** del expediente **CONTR 2024 293150 "SERVICIO DE CARGA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BOTELLAS DE BUCEO PARA LOS TRABAJOS DE LOS TÉCNICOS DE MEDIO MARINO"**, a la empresa **EASA NAVAL SL** con un importe ofertado de **MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS (1.260,00 €)**, IVA no incluido, confirmando la propuesta efectuada.

Con cargo a la partida presupuestaria:

| AÑO | IMPORTE con IVA | PARTIDA PRESUPUESTARIA | | |
|---|---|---|---|---|
| | | CENTRO GESTOR | POSICION PRESUPUESTARIA | FONDO |
| 2025 | 762,30 | 1951010012 | G/44E/21900/00 | 01 |
| 2026 | 762,30 | 1951010012 | G/44E/21900/00 | 01 |

SEGUNDO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía




| JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI | | 10/07/2024 | PÁGINA 2 / 2 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGw1I9MRm99PI6rBRB9czYI7GGum | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

| JOSE IGNACIO RODRIGUEZ RIEIRO | | 29/07/2024 11:34:02 | PÁGINA: 2 / 2 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | nqZ7MYjcwZjFjODY3NGYxZGMSiRECG | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |